

ESCENAS SOBRE LA POSICIÓN PRESIDENCIAL FRENTE A LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO: CONFLUENCIA ENTRE LA ÉTICA DE LA CONVIGCIÓN Y LA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

María Verónica Piccone¹

Palabras liminares

Escuchar las contribuciones de colegas sobre debates teóricos y fenómenos contemporáneos a través “de” y criticando “a” categorías analíticas elaboradas por el sociólogo alemán en el marco de la serie de conferencias “Reflexiones contemporáneas sobre la obra de Max Weber: un homenaje interdisciplinario a 100 años de su fallecimiento”² me produjo satisfacción por dos motivos: encontrar un espacio en el cual el pensamiento de Weber no fuera anatemizado bajo la etiqueta de liberal y, revisar mis humildes disquisiciones sobre sus aportes y la utilidad de los mismos en nuestro contexto.

¹ Las opiniones y/o ideas expresadas no representan necesariamente las opiniones y/o posiciones de la Universidad Nacional de Río Negro.

² Las jornadas fueron organizadas por Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad de San Isidro, la Universidad de Girona y por supuesto, la querida Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Quiero agradecer muy especialmente a la profesora Daniala Zalkoski Biscay presidenta de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica y al Dr. Nicolás Emmanuel Olivares la invitación a participar de esta obra colectiva, tanto por el espacio como por el empuje para pensar una vez más la coyuntura política argentina a través de una lente webchiana.

Presento una serie de reflexiones sobre la definición weberiana de política y el uso de categorías como ética de la convicción y ética de la responsabilidad en el análisis de política actual examinando especialmente la postura de quienes han ocupado la presidencia de la Nación Argentina sobre el acceso al aborto.

La indagación sobre la coyuntura parece apropiada a partir del análisis de un texto fundamental como “La política como vocación” — “Politik als Beruf” en alemán —³

En 1919 Weber dictaba clases en Múnich y allí formó parte de un ciclo de conferencias a solicitud de la Asociación Libre de Estudiantes de donde provienen los textos “La ciencia como vocación” y la “La política como vocación”.

Tenía en esos días responsabilidades como consultor tanto en el Tratado de Versalles, como en la comisión de redacción de la Constitución de Weimar. Esta última norma, modelo de constitucionalismo social junto con la Constitución de Querétaro (1917) dejará de lado la monarquía constitucional para establecer una república parlamentaria federal que reconoce entre otros derechos, el sufragio femenino.

Se considera que en “La política como vocación” Weber no sólo caracteriza a la política como actividad y a las condiciones y aptitudes individuales necesarias para el desempeño de la profesión, sino que además deja traslucir algunas cavilaciones tal vez más valorativas o personales.

Así, se ha dicho que el propósito específico de la conferencia “... está en la particular situación de conflicto en que, en las condiciones de existencia del siglo XX, el político profesional se encuentra inevitablemente colocado” y que “... el peso espiritual de la conferencia misma carga en las posibilidades y consecuencias de la vida política profesional y, ante todo, en los comentarios filosófico-morales acerca de los conflictos internos entre la política y la ética”⁴ (Winckelmann 1955, 2002: XV).

Desde esa interpretación, parece correcto tomar una disertación sobre una coyuntura para analizar otra, sobre todo una que está atravesada por cierto aroma de fin del mundo, a partir de que se desatará a principios de 2020 la pandemia de Covid-19 que parece haber reconfigurado la forma en que funcionan tanto sistemas políticos como las relaciones sociales: la toma de decisiones, las asam-

bleas legislativas, los medios de comunicación, los sistemas educativos, etc. En suma, todas las acciones tanto racionales como emocionales están atravesadas por la pandemia.

Para profundizar la reflexión sobre las categorías centrales de “La política como vocación” es indispensable considerar el desarrollo de los tipos ideales de dominación presentados en *Economía y sociedad* (2002)⁵ texto que reúne buena parte de la sociología del Estado weberiana.

La naturaleza de esta obra publicada dos años después de la muerte del autor obliga a realizar un breve *excursus* para poner en valor el trabajo de recopilación y sistematización realizado por Marianne Weber quien fuera su esposa y primera biógrafa.

La obra propia de Marianne Weber, tanto científica como asociada a su activismo político y feminista, no ha sido destacada ni incluso suficientemente traducida al español. Se ha dicho sobre ella que “...ha sido objeto de marginalización como pensadora y socióloga” pese a que “...ha contribuido de manera notable al campo de la reforma social, la política feminista y la sociología pública, y ha influido en el pensamiento social clásico desde una óptica feminista ausente en el canon tradicional” (Ruiz-Junco, 2013: 319).

Tampoco ha sido resaltado su papel como primera editora de Weber, al que sobrevivió más de treinta años. En los estudios que rescatan su figura, algunos señalan que mucho se debe a sus acciones la construcción del mito de Weber. Escribió sobre el momento de su muerte:

“El lunes 14 de junio el mundo exterior queda en silencio, sólo un pájaro silba incesantemente su nostálgica canción. El tiempo se detiene. Al atardecer exhala Max Weber su último aliento. Mientras él expira, estalla una tormenta y los relámpagos iluminan el rostro que va empaldecido. Se transforma en la imagen de un caballo-ro mortal. Entonces descanza majestuosamente con un secreto impenetrable. Su semblante refleja suavidad y noble renuncia. Se ha alejado a una distancia inalcanzable. La tierra ha cambiado” (Marianne Weber, cit. de González García, 1996: 205).

3 Publicado originalmente en 1919. Utilizamos aquí la traducción de Weber, Max (1982), “La política como vocación”, en Weber, Max, *Escritos Políticos II*, traducción de F. Rubio Llorente et. al. México: Folios Ediciones, pp. 308-364.

4 Tema no relevante para Winckelmann desde el punto de vista científico (Winckelmann 1955, 2002: p. XV).

5 He consultado aquí la edición del Fondo de Cultura Económica española (2002) que sigue a la segunda edición en español fechada en 1964 basada en cuarta edición alemana (1956). La traducción es de José Medina Echavarría, Juan Roura Farrela, Eugenio Ímaz, Eduardo García Máynez y José Ferrater Mora.

Se consideran entonces de esta obra inconclusa de Max Weber y sistemática por Marianne Weber sobre todo algunos trazos sobre los tipos ideales de dominación, particularmente el carismático y el racional legal.

Se abre así una trama que permite reactualizar el valor del pensamiento weberiano sobre la política y la ética consecuentemente, pensando a partir del lugar del político —y la política o la mujer política claro está— en la encrucijada planteada por una de las demandas del movimiento feminista argentino: ¿Cómo han respondido a los reclamos feministas de acceso al aborto quienes tienen la posibilidad de “influir” en la dirección de un estado?⁶

Aunque la respuesta ensayada está acortada al contexto de los últimos años empujada por fenómenos como el *Ni Una Menos*, hay trazos que se pueden hilar con las obras legadas por el sociólogo y jurista alemán.

Antes creo necesario hacer algunas aclaraciones. Aunque postulo en términos generales la necesidad de erradicar las formas sexistas del lenguaje, he preferido respetar la manera en que las versiones consultadas de los textos traducen las obras de Weber en estudio. Puede decirse que el autor a menudo cae en lo que Simone de Beauvoir identificó como paradoja *pars pro toto*, es decir, utiliza la expresión “hombre” u “hombres” como sinónimo de humanidad y las problemáticas de los varones como universales. Por otra parte, no hay referencias en las obras tratadas que se pudiesen identificar como enfoques profeministas (Femenías, 2019) o que tuvieran en especial consideración la situación de las mujeres⁷, por lo que cambiar las formas del lenguaje podría derivar en alguna falacia de sincronía: demandarle algo previo a su tiempo o poner en su boca cuestiones no señaladas por el autor.

Cerrando esta introducción, creo necesario dar cuenta de dos cuestiones: por un lado, que este texto recupera parte de un estudio preliminar que publicara en la Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad

6 Con acceso al aborto me refiero a acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y con despenalización del aborto, me refiero a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Realizo esta aclaración para algún lector o lectora foráneo ignore que la legislación penal argentina contempla desde 1921 (aunque con ideas y vueltas en los términos) supuestos de abortos no punibles, entre los que se encuentran los casos de violación, de abuso sexual a mujeres que por edad o capacidad no pudieran consentir el acto y los casos de riesgo en la vida o en la salud de la mujer gestante. Hay abundante literatura sobre esta cuestión.

7 Aunque se consideran algunas referencias que realiza en *Economía y Sociedad* en casos puntuales: por supuesto, como persona que ha estudiado en profundidad diversas sociedades, Weber no ignora las diferencias de estatus.

Nacional de La Plata,⁸ en el que realizo en buena parte una recensión de “La política como vocación”. Sin embargo, este trabajo difiere de aquel en una cuestión central —además del tema—: la asunción de un punto de partida subjetivo más denso. En aquel trabajo, lo subjetivo estaba en la seducción y el impacto de las ideas de Weber sobre la relación entre la política profesional y el dinero o la riqueza, es decir, las referencias a quienes viven “de” la política y “para” la política.

En este caso, parto de una mayor conciencia sobre la contradicción entre la vocación científica y su pretendida “objetividad y neutralidad”. Los trabajos de Weber suponen uno de los esfuerzos más notables por dotar de objetividad la investigación en ciencias sociales, un esfuerzo que a su vez parte del reconocimiento de un momento subjetivo que es, sobre todo, aquel en que se define el objeto de estudio. Pero hoy sabemos que bajo la etiqueta de objetividad y neutralidad se han encubierto una serie de operaciones que ocultan a las mujeres y sus saberes, que son expresiones de sexismo. Magrit Eichler (1988) habló de siete sesgos sexistas en las investigaciones: el androcentrismo, la sobregeneralización y/o sobreespecificación, la insensibilidad al género, el doble parámetro, el deber ser de cada sexo, el dicotomismo sexual y el familismo. Tal vez no todos ellos puedan encontrarse en los trabajos de Weber, pero sí el más relevante o más general sesgo: el androcentrismo, es decir “percibir el mundo desde la óptica del genérico de los varones” (Femenías, 2016: 33).⁹

La perspectiva asumida está presente desde el momento en que pensamos lo que nos gustaría indagar, desde el instante en que formulamos el problema a estudiar. En este caso, es una perspectiva feminista que espera contribuir a: dar “validez de las interpretaciones de las mujeres sobre sus propias experiencias y necesidades” (Femenías, 2019: 6); rechazar las injusticias, la discriminación y

8 “La política como vocación de Max Weber. Breve relectura en su centenario”, en Anales, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Corbeta, J.C (Dir.) Año 16, N° 49, pp. 447-467.

9 Hace unos días, en el marco de la conferencia “Las publicaciones científicas en Sociología Jurídica hoy” y de la presentación de la Revista Latinoamericana de Sociología Jurídica (realizada el 1 de julio de 2021 y organizada por la Universidad de San Isidro, la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, la Red Latinoamericana de Derecho y Sociedad y la Editorial Poliedro), se decía que Weber se creyó capaz de explicar la ética que anida en el capitalismo sin analizar la conquista este continente que hoy llamamos América, sin ponderar el papel de las mujeres, ignorando las segregaciones raciales, entre otras miopías. No es la intención de este artículo tratar a todas seguras, sino simplemente expresar que no es posible separar el trabajo académico y científico de los valores que le sirven de guía.

las violencias de género (s)¹⁰ y; realizar acciones para erradicar las desigualdades de género (s) y aquellas que padecen otros grupos históricamente subordinados. La adscripción de una perspectiva feminista puede ser más o menos visible, pero es claro que forma parte del sentido mentado de la acción social que es este trabajo.

Aproximación a los tipos puros

1) La definición weberiana de política y las formas de legitimidad

Weber entiende por política a la actividad humana orientada a "...la dirección o la influencia sobre la dirección de... un estado" (Weber, 1982: 309) o sea, de una asociación política que se distingue de otras asociaciones por su medio específico: la violencia física. Quien hace política, dice Weber "... aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al "poder por el poder", para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere" (1982: 309). En este sentido, no identifica a lo político con lo público, sino que trabaja sobre una conceptualización precisa. Los fines, la cavilación del eventual "deber ser" de la política no forman parte de sus intereses expresos, aunque es posible inferir algunas de sus opiniones sobre el punto a partir de "La política como vocación" (1982).

De las tres formas de justificación interna del ejercicio esta "dominación de hombres sobre hombres" que Weber desarrolla en *Economía y Sociedad* la que nos interesa explorar especialmente es la "carismática"; ya que en este tipo puro se manifiesta en su forma más alta la idea de vocación, aunque esto no significa que la idea de vocación se relacione exclusivamente con el tipo puro de dominación carismática.

Conceptualiza a la "dominación" como "...la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos" (Weber, 2002: 170). La "dominación" se distingue del "poder" o la influencia sobre otros hombres que puede tener razones más amplias. De la lectura del texto se desprende que hay al menos una cuota de voluntariedad en la noción de dominación, en tanto que en la definición de "poder" se destaca el carácter de imposición. La dominación aparece como una especie de poder que se asienta en "Un determinado

mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer; es esencial en toda relación auténtica de autoridad" (Weber, 2002: 170).¹¹ En cambio, "Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad" (Weber, 2002: 43).¹²

Toda dominación sobre un grupo de hombres requiere "de un modo normal" de un cuadro administrativo que realiza —o quien domina espera que realice— las acciones necesarias para ejecutar esos mandatos. En *Economía y sociedad* se percibe la preocupación de Weber por construir "conceptos claros" sobre un tema con muchos matices (2002: 171).¹³ El tipo ideal de dominación está en buena medida caracterizado por el motivo o fundamento que hace que este cuadro administrativo obedezca y que a la vez funcione como ejecutor de los mandatos del dominador sobre otros (Weber, 2002: 170). Pero, la existencia de motivos para obedecer dentro del cuadro administrativo —ya sea que los cataloguemos como materiales, afectivos o racionales con arreglo a valores— no satisface plenamente a cualquier dominación que se precie. Lo determinante es promover y lograr que se crea que "existen motivos legítimos" tanto para emitir órdenes, como para obedecerlos. Quien domina aspira a que sus mandatos sean vistos como legítimos —y que, por ello, sean obedecidos— de acuerdo a tres formas típicas, que a su vez dan lugar a distintas formas de obediencia, diversos cuadros administrativos típicos y distintas formas de ejercicio de la dominación.

"La "legitimidad" de una dominación debe considerarse sólo como una probabilidad..." (Weber, 2002: 171), no es necesario que el mandato sea aceptado de forma absoluta por los sujetos a lo que se dirige, bastando que una parte relevante de sus destinatarios considere que tiene un deber de acatarlos y obre en consecuencia. No importa que algunos finjan y otros "crean" por conveniencia. "...su propia pretensión de legitimidad, por su índole la hace "válida" en grado relevante, consolida su existencia y codetermina la naturaleza del medio de domi-

11 Más allá de ello, nunca debe olvidarse que, si se trata de la dominación de una asociación política o estado, la violencia es su medio específico.

12 Énfasis original.

13 Por supuesto, siempre hablando de tipos ideales. El desarrollo de este constructo se encuentra en *Economía y Sociedad*.

10 Utilizo aquí la expresión géneros(s) porque, aunque el trabajo se centra en reclamos de las mujeres como sujeto político, no adscribo ni a una visión esencialista de las mujeres ni al binarismo sexual.

nación” (2002: 171), es decir, determina la forma del vínculo entre el “soberano y el cuadro administrativo” (2002: 172).¹⁴

Weber establece que existen tres “tipos puros” de dominación legítima de acuerdo al fundamento primario o principal de su legitimidad:

- La dominación legítima de carácter racional que se fundamenta en la creencia en la legalidad de ordenaciones estructuradas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal) (Weber, 2002: 172), es decir, se cree en las leyes, los estatutos, la constitución y en aquellos que resultan “investidos” de autoridad por ellos.
- La dominación legítima de carácter tradicional basada en la “creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional)” (2002: 172) y,
- La dominación legítima de carácter carismático, que se asienta en “la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática)” (2002: 172), o sea, se cree directamente en la persona llamada a mandar, el caudillo.

Max Weber determina conceptualmente las características de las formas “más puras” de cada una de estas dominaciones típicas, pero aquí interesan fundamentalmente aquellas que permiten distinguir los tipos puros de dominación legítima racional, y de dominación legítima carismática, haciendo hincapié en algunos conceptos especialmente vinculados a lo tratado por Weber en “La política como vocación”.

2) *La dominación legal con administración burocrática y la dominación carismática*
 Como tipo puro, la dominación legal con administración burocrática es el tipo de dominación propio de la modernidad. Se asienta en la validez de un conjunto de ideas vinculadas entre sí que en lo fundamental remiten a la posibilidad de estatuir derechos en un sistema que será respetado en general y conformado

por reglas abstractas meramente aplicadas a los casos concretos. Quien ejerce la dominación también aparece sometido a esas reglas e investido de autoridad por las mismas y, quienes son dominados lo son en función de la investidura del líder de una forma impersonal, y sólo respecto del acotado marco en que aquel está autorizado a mandar (Weber, 2002: 174). La forma de dominación territorial que se configura a partir del proceso de las revoluciones burguesas es un ejemplo del conjunto de ideas que anda en este de dominación.

Con el nombre de burocracia, Weber designa al cuadro administrativo típico de esta dominación. La caracteriza como una organización jerárquica integrada por funcionarios con competencias específicas asignadas a un cargo individual –monocracia–. Su compromiso es acotado y sus deberes sólo existen en el ámbito o espacio propio del cargo que ejercen y están establecidas en un contrato –o reglamento– al que se someten poniendo a disposición sus conocimientos técnicos a cambio de una contraprestación dineraria (salario)¹⁵ y aceptando la dirección jerárquica de quienes ocupan puestos superiores. El trabajo industrial a partir del siglo XIX se organiza bajo estos parámetros, así como el empleo público. Las personas son “libres” por fuera del contrato que suscribieron –que en realidad es un contrato de adhesión y no cláusulas consensuadas– y desarrollan expectativas de ascenso en la jerarquía de la organización.¹⁶ En nuestro medio, más que la denominación de funcionarios correspondería la de empleados, tanto en la estructura estatal como en la empresa capitalista.

Para la “*administración de masas*” es ineludible la administración burocrática “atendida al expediente”, la forma más racional de ejercer una dominación (2002: 178). Una vez burocratizado el funcionamiento de una sociedad de masas, el sistema se vuelve forzoso –“compulsivo” dice Weber–: no podemos siquiera alimentarnos sin una organización burocrática y, por otra parte, al aparato burocrático le importa poco quien lo domina lo que entendemos es uno de sus componentes tendencialmente antidemocráticos. Este es uno de los temas más interesantes de discusión. Distintos autores han dado cuenta de la tensión entre la democracia y la burocracia puesto que, como afirma Giddens “el desarrollo de las disposiciones legales abstractas necesarias para poner en funcionamiento los

15 Estas dos características los convierten en profesionales según la terminología de Weber.

16 Actualmente, el trabajo en el área de servicios de empresas con prestación de trabajo remoto *on line* y el trabajo “virtualizado” en el marco de la pandemia de Covid-19 han tensionado al extremo esta caracterización.

14 Weber introduce a continuación el concepto de “*Obediencia*”, que “significa que la acción del que obedece transcorre como si el contenido del mandato se hubiera convertido, por sí mismo, en máxima de su conducta” (2002: 172).

propios procedimientos democráticos da lugar a la creación de una nueva modalidad de monopolio atrincherao” (Giddens, 2002: 26).

La burocracia adquiere un “...carácter fatal (...) como médula de toda administración de masas” (Weber, 2002: 179), carácter reforzado porque resulta imposible doblegar su saber técnico y su estructura sin contraponer a ello otra similar. Desde otro ángulo, la compulsión de la que habla el autor pone en cuestión la calidad de “libre” del ejercicio de cualquier función burocrática. Es decir, en la sociedad de masas son pocas las personas que pueden elegir en qué burocracia insertarse, pero en la mayoría de los casos las personas están obligadas por un lado a trabajar para subsistir y, por otro lado, la gestión de la vida cotidiana exige respetar y en muchas ocasiones cumplir un conjunto de tareas insertas en un sistema burocratizado.

Sin embargo, no debe olvidarse que no es el componente burocrático el que determina la existencia de un tipo de dominación racional legal, sino que es un cuadro administrativo que principalmente se presenta en este tipo ideal de dominación, pero puede darse en otros. Para Weber la administración legal y racional puede aplicarse de forma universal porque es fundamental en la vida cotidiana: en el día a día “dominación es principalmente “administración”” (2002: 175).¹⁷ Por eso, entre los tipos puros pueden clasificarse de acuerdo a su dirigente, anidan formas “intermedias” o de hibridación compleja:

“Tipos muy importantes de dominación racional pertenecen *formalmente* por su dirigente a otros tipos (carismático-hereditarios: monarquía hereditaria; carismático-plebiscitarios: presidente); otros son *materialmente* racionales en muchas de sus partes, pero se encuentran contruidos según una forma intermedia entre la burocracia y el carismatismo (gobiernos de gabinete); otros, por último, están conducidos (ministerios de partido) por los dirigentes (burocráticos o carismáticos) de otras asociaciones (partidos).”¹⁸

Por ello, es posible afirmar que en el pensamiento weberiano lo determinante para definir a que “tipo puro” se acerca más una específica dominación es en qué se asienta la creencia en el dirigente y no el cuadro administrativo que lo acompaña y; la burocracia o la administración racional legal es útil, a cualquier tipo de dominación.

Luego, si “La dominación burocrática tiene, pues, en su cima inevitablemente un elemento, por lo menos, que no es puramente burocrático. Representa tan sólo una categoría de la dominación por medio de un cuadro administrativo especial” (Weber, 2002: 177), ¿existe una dominación racional legal propiamente dicha? Aunque existan supuestos de “...subordinación total de la población a un aparato burocratizado” (Giddens, 2002: 26) como en el antiguo Egipto parece siempre que en la cúspide hay alguien que está más allá de la legitimidad racional legal.

Lo complejo, es que Weber se ocupa menos de esas formas complejas y cuando las aborda lo hace sobre todo en textos que tratan temas de coyuntura. Aunque entre esos “otros tipos” hay algunos que tienen cierto “grado de pureza”, en el sentido de que los caracteriza con una serie de elementos, no los dota de límites precisos. Entre ellos destacan aquellos que llama “carismáticos plebiscitarios” en lo que el carisma parece adquirirse a través del voto popular, lo que contradice en principio el tipo carismático puro.

Weber sostiene que el carisma es la posesión de una cualidad considerada por otros como extraordinaria. Lo excepcional no es la personalidad o características de un varón o una mujer, sino que otros consideren a esa persona como una especie de dios o semidios: “...lo que importa es cómo se valora “por los dominados” carismáticos, por los “adeptos””¹⁹ (Weber, 2002: 192).

Dentro de la clasificación de los tipos ideales de las acciones sociales, la dominación carismática se vincula especialmente al menos para los adeptos, con la acción social emotiva. Esto se debe a que, aunque pudiera esa valoración justificarse en parte en alguna cualidad medianamente objetiva, el carácter emotivo de la relación borra todo indicio de racionalidad, lo que convierte a este tipo ideal en el opuesto al tipo de dominación racional con administración burocrática, cimentado en características opuestas y, también a la dominación tradicional, puesto que ambas son “ordinarias” y el carisma es siempre “extraordinario”.

Araigada en las emociones, el reconocimiento de carisma genuino es un *deber* de los llamados, en mérito de la vocación y de la corroboración, a reconocer esa cualidad (2002: 194). O sea, que hay “llamados” en el sentido propio de “La política como vocación” a ejercer el carisma y llamados a reconocerlo y obedecerlo.

El cuadro administrativo típico de esta dominación también es escogido por sus cualidades carismáticas y ejerce sus funciones sin jurisdicción ni competencias. Ahora, si la creencia está siempre en cabeza de los dominados, el líder carismático debe también entregarse a la causa. Esto lo dota de una capacidad revolun-

17 Énfasis original.

18 Énfasis original.

19 Énfasis original.

cionaria por dos motivos; el poder que le otorga la entrega personal de los dominados y, su propia necesidad de reactualizar en forma permanente su naturaleza fuera de lo común. El imperio carismático

“...subvierte el pasado (dentro de su esfera) y es en este sentido específicamente revolucionaria. No conoce ninguna apropiación del poder de mando, al modo de la propiedad de otros bienes, ni por los señores ni por poderes estamentales, sino que es legítima en tanto que el carisma personal “rige” por su corroboración, es decir, en tanto que encuentra reconocimiento, y “han menester de ella” los hombres de confianza, discípulos, séquito; y sólo por la duración de su confirmación carismática” (2002: 195).²⁰

Para Weber “El carisma es la gran fuerza revolucionaria...” (2002: 196-197) y por ello se muestra preocupado por la ausencia de un liderazgo de este tipo al momento de dictar la conferencia “La política como vocación” en 1919.

3) *La política, alimento material y espiritual*

En el tipo puro, el liderazgo carismático es ejercido por aquella persona percibida como “llamada” para conducir y mandar a otros, obedecida porque se cree en ella, sin mediación de costumbres o estructuras legales. La dominación carismática típica reúne así una creencia de rasgos místicos o mágicos en los que obedecen, pero, fundamental también, requiere un líder que se entregue a la tarea con su vida, que “vive para su obra” (Weber, 1982: 311) ejemplificados en el caudillaje político por el “demagogo libre” de la ciudad estado, el “jefe de partido” en la política parlamentaria y por ciertos líderes o líderes populistas. Estos políticos por vocación pretenden el poder para gobernar por sí mismos, en su propio nombre, como un Napoleón, un Perón o un Kirchner.

Como hemos dicho, Weber establece que, en la empresa política, la lucha por el poder y la influencia, requiere además de medios auxiliares: cuadros administrativos y recursos materiales que a lo largo de la historia despliegan características y vínculos particulares hasta llegar a la apropiación completa de los recursos materiales por parte de los príncipes en el proceso de que da lugar al surgimiento de los estados modernos. Este proceso de apropiación de lo que Pierre Bourdieu (2002) llama capital económico da lugar a la aparición según Weber de “las primeras categorías de políticos profesionales” (1982: 314), pero aquí en un sentido

distinto, como políticos que trabajan para otro, al servicio de quien es o aspira a ser líder o al servicio “del partido”.

Al hablar de esta categoría de políticos profesionales Weber introduce una de las ideas más audaces y posiblemente más incómodas de “La política como vocación”: la inescindible relación entre la política profesional y el dinero. Los “políticos profesionales” en este segundo sentido, son hombres que se dedican plena y exclusivamente a la política y que “viven” —entiéndase, se alimentan, se educan, se sostienen económicamente en sus actividades— a partir de la política, que es su alimento material y espiritual. Hay dos formas de “...hacer de la política una profesión”:

“Quien vive “para” la política hace “de ello su vida” en un sentido íntimo; o goza simplemente con el ejercicio del poder que posee, o alimenta su equilibrio y su tranquilidad con la conciencia de haberle dado un sentido a su vida, poniéndola al servicio de “algo” (...). Vive “de” la política como profesión quien trata de hacer de ella una fuente duradera de ingresos...” (1982: 316).²¹

Son distinciones no excluyentes y vivir “para” o vivir “de” la política es posible —y hasta lo habitual—. Sin embargo, sólo pueden vivir exclusivamente “para” la política quienes viven de rentas —personas reclutadas plutocráticamente, que tienen la posibilidad de no trabajar en modo alguno— lo que hace que Weber se incline por el segundo modo, aunque señale que la política es siempre una empresa de intereses, por lo que resulta indispensable para quienes viven “de” la política conseguir cargos u otras prebendas como retribución profesional. Esta reflexión, se infiere de las expresiones del autor guiadas también por la “coyuntura revolucionaria” en que dicta la conferencia. La cuestión de priorizar “la causa” no es abordada en el texto, pero flota sobre él: para Weber, el fin de la política no es el rasgo que da cuenta de la esencia de la actividad, pero eso no quita que no lo tenga, ni que él no tenga preocupaciones al respecto. En su caso, su interés está dado desde el punto de vista político por la consolidación de Alemania como estado, tardía respecto de otras experiencias, motivos bien reflejados por Anthony Giddens (2002).

Las páginas siguientes de “La política como vocación”, se dedican a la difícil distinción entre el político profesional y el funcionario especializado, “profesiones” diversas pero que operan en tensión sobre las mismas estructuras: los cuadros administrativos del estado, imprescindibles para la dominación y, los partidos políticos como estructuras de aparatos —empresas, máquinas— que pugnan

20 Énfasis original.

21 Énfasis original.

por cargos para ejercer la dominación y también, como modo de subsistencia. Aunque las lógicas últimas de cada actividad son distintas, sobre todo porque el funcionario moderno según Weber, se guía por el honor estramental y la integridad, apareciendo como una especie de freno frente a la corrupción extrema, la balanza requiere de líderes políticos ejerzan una dirección consistente, sólida.

El deber de los funcionarios es administrar *sine ira et studio* y, el de los políticos, sobre todo en el primer sentido del texto, es actuar conforme a la parcialidad y la pasión (Weber, 1982: 326); el honor del caudillo político está en “asumir personalmente la responsabilidad de todo lo que hace” (Weber, 1982: 328) y no en escudarse en el deber del escritor.

Las necesidades materiales de la política profesional no anulan la necesidad y el deseo, incluso dentro de la militancia del partido, de crecer bajo el influjo de un caudillo carismático, no sólo porque se espera que gane votos y cargos, sino también, por el placer, el goce, que produce trabajar para este tipo de líder (Weber, 1982: 336). Al jefe fuerte se lo obedece con gusto, se goza incluso con la disciplina y se disciplina incluso a los parlamentarios. Pero hay sin duda un precio, que es la “despiritualización” de los seguidores, su “proletarización espiritual” (Weber, 1982: 347) marcada por la obediencia ciega: existe un líder que se convierte en dios indubitable. El precio es aceptable frente a lo opuesto, el “reinado de las camarillas” o sea, en términos de Weber, la “...democracia sin caudillos...la dominación de ‘políticos profesionales’ sin vocación” (Weber, 1982: 346). Weber describe entonces el peligro del *spoils system*, sobre todo a partir del caso del sistema de partidos estadounidense, donde los partidos devienen en cazadores de cargos, sin ningún tipo de convicciones, llenos de diletantes, lacras y corrupción y, en el caso alemán, el peligro del funcionariado especializado. Lleno de aspiraciones políticas al lado de partidos “llenos de convicciones”, es decir, ingenuos (Weber, 1982: 342-347), Weber considera al dominio de la burocracia del partido un agente que foziliza el desarrollo de éstos y del mismo estado. Como sostiene Giddens

“Una cierta dosis de ‘cesarismo’ resulta inseparable del Estado moderno; un dirigente de partido debe poseer las cualidades carismáticas necesarias para adquirir y mantener la popularidad masiva que puede proporcionar el éxito electoral. El líder “plebiscitario” puede utilizar su atractivo carismático para iniciar nuevas líneas políticas y alejarse de los procedimientos burocráticos establecidos” (Giddens, 2002: 33).²²

En cambio, la Alemania de Weber se ve acosada por funcionarios que pretenden ocupar el liderazgo político y, el sistema estadounidense de políticos que sólo quieren ocupar cargos.

4) Pasión, sentido de la responsabilidad y mesura

La actividad política no sólo tiene compensaciones económicas, sino que el poder otorga compensaciones y placer incluso en los humildes políticos profesionales que viven “de” la política, que sienten el “poder” que implica influir sobre la vida de los otros que los eleva por sobre lo cotidiano (Weber, 1982: 349). Pero el poder no es para cualquiera: requiere un conjunto de cualidades y, fundamentalmente, asumir una ética coherente con una actividad cuyo sesgo distintivo es la violencia.

Para Weber las cualidades que debe poseer un político son pasión, sentido de la responsabilidad y mesura. Aunque podría parecer que la pasión y la mesura son cualidades contradictorias, la pasión es imprescindible, porque es la entrega a los dioses y a los demonios de una actividad que consume la vida. Sin embargo, no es un fuego que deba arder hasta consumirse, es un fuego paciente, medido, controlado, porque la política se hace principalmente “con la cabeza.” Weber es categórico en esta necesidad de poder alejarse, tomar distancia, para conducir la rueda de la historia y no ser conducido, o mejor arrastrado y arrasado, por ella. Quienes no lo hacen, son “simples diletantes” (Weber, 1982: 350). El término “dileitante” es empleado reiteradamente por Weber, en sentido obviamente peyorativo, para referirse a aquellos que no desarrollan su vocación con disciplina y reivindican para sí una competencia universal que no es posible poseer (Giddens, 2002: 73).

Los pecados del político son la vanidad, el enamorarse de sí mismo, que es una especie de ománismo público, un narcisismo peligroso, un ejemplo de debilidad de carácter oculto bajo gestos ostentosos y vacíos que nace “producto de una mezquina y superficial indiferencia frente al sentido de la acción humana” (Weber, 1982: 351). Para Weber el compromiso del político debe estar puesto en “la causa”, la finalidad de la actividad, que es en definitiva “una cuestión de fe.”

La “causa” debe asumirse de acuerdo a la ética propia de la profesión ya que, para Weber, no hay una ética absoluta, sino que cada actividad humana tiene su propia ética. Sostiene Aron que “Tanto si se trata de ciencia como de política,²³

22 Énfasis original.

23 La ciencia se guía por otra ética. Y, como dice Aron “No se puede ser al mismo tiempo hombre de acción y hombre de estudio sin acentar contra la dignidad de una y otra profesión, sin faltar a la vocación de ambas (Aron, 1979: 10).”

Max Weber perseguía siempre el mismo fin: delimitar la ética propia de una determinada actividad, que él suponía debía ser la que se ajustaba a su finalidad peculiar” (Aron, 1979: 34) o, mejor, a su medio específico, que en el caso de la política es llanamente la violencia.²⁴ Por eso también el peligro que suponen los dilemas que se dedican a la política.

Weber establece entonces uno de los aportes más relevantes de “La política como vocación”: la distinción entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad (Weber, 1982: 355). Quien actúa conforme la ética de la convicción no se siente responsable de los resultados de sus acciones, aunque los resultados sean malos. ¿Puede el político despreocuparse de las consecuencias, de los resultados últimos de sus acciones? Claramente no, como dice Giddens, la política es una lucha interminable por el poder, por lo que es “...fútil cualquier enfoque de la política que se base únicamente en apelaciones éticas de carácter universalista (como las apelaciones a la “libertad” o a la “bondad”)” (Giddens, 1982: 39).

La ética que se corresponde con la política, es una ética que tiene por base la objetividad y la comprensión de la naturaleza humana y sus defectos; una ética que distinga medios y fines; una ética que es consciente de que no siempre los resultados de las acciones son los esperados; una ética consecuente con la violencia que es su medio específico, una ética consecuencialista. Quien quiera dedicarse a la política debe asumir que su alma está perdida, debe tener valor para soportar los costos, incluso el de realizar acciones “malas” o “contrarias a sus convicciones” si las considera necesarias para obtener determinada finalidad. Un político en el sentido weberiano debe asumir el precio de un aparato prebendado, debe vender aventuras y botines, difamar adversarios, iniciar guerras, saber rendirse, negociar. Debe asumir que muchas veces las acciones emprendidas tienen un resultado opuesto al esperado, tema sobre el que Weber insiste reiteradamente. En fin, debe tener un cuero muy duro para resistir y no perderse a la vez que entrega su alma.

5) *Entre el carisma “objetivado” y la democracia plebiscitaria*

¿Qué sucede cuando lo extraordinario se hace cotidiano? ¿Cuándo el liderazgo se extiende en el tiempo? ¿Cuándo el “guerrero” triunfa en la batalla y le toca la tarea de gobernar? ¿Qué pasa cuando no muere como el Che Guevara y vive para gobernar como Fidel Castro? Al respecto Weber dice que la dominación carismática se convierte y adquiere las características asociadas a otros tipos de

24 En este sentido Giddens afirma “...el carácter político de un grupo puede definirse por el monopolio del uso de la fuerza, que es más un medio que un fin” (2002: 50).

dominación: “se racionaliza (legaliza) o tradicionaliza o ambas en varios aspectos” (2002: 197).²⁵ En este proceso cobran especial importancia los intereses y deseos de las personas que integran el cuadro administrativo que, por una parte, como dice Weber en “La Política como vocación”, desean el poder por el poder mismo y, por otra, necesitan sustentos materiales para vivir.

Por otro lado, ¿Qué sucede cuando el líder carismático no desaparece sino es quien inviste al sucesor y sigue dedicándose a la política? ¿Puede crearse a través del voto un líder carismático? Nótese que son interrogantes distintos pero no necesariamente opuestos porque pueden convivir en el análisis de un fenómeno concreto.

Weber analiza el tema sobre todo a partir de la desaparición del líder carismático y las distintas modalidades de “invertir a un sucesor”. Un líder carismático que dice, como Juan Domingo Perón en su último discurso el 12 de junio de 1974, “mi único heredero es el pueblo” reafirma por un lado su propia extraodinamidad al no invertir un sucesor cuando se sabe cerca del final de su vida, al marcar que nadie puede llenar sus zapatos y a la vez conferir la vicepresidencia a su esposa.²⁶ Pero un líder carismático que no muera en batalla o como un mártir, tiene que garantizar su sucesión —aunque sea para gobernar hasta el último día de su mandato— y podría decir, por ejemplo, “El candidato es el proyecto” pero en definitiva armar la lista de candidatos a voluntad²⁷ y procurar conservar el

25 No se convierte en otro tipo de dominación (siempre hablando de tipos ideales) sino que despliega características que el autor en otros apartados identifica como normales en el tipo de dominación racional o en el tradicional.

26 María Estela Martínez de Perón, acompañó como candidata a vicepresidenta la fórmula presidencial que ganó las elecciones de 23 de septiembre de 1973. Al morir Perón el 1 de julio de 1974 resultó investida presidenta.

27 “El candidato es el proyecto” fue durante algunos años el slogan de campaña con que el kirchnerismo (movimiento político surgido en 2003 con el liderazgo del Néstor Kirchner y liderado luego por Cristina Fernández de Kirchner) convocó a votar. Es una frase cuya finalidad fue sobre todo que las personas simpatizantes del movimiento apoyaran a los y las candidatos que la líder invistiera, siendo utilizado a nivel nacional y en jurisdicciones locales. Al respecto en particular sobre la candidatura presidencial de Daniel Scioli en 2015 se ha dicho “los mismos que habían designado a Daniel Scioli como candidato se ocuparon de volver a dejar claro que durante casi toda la campaña que no era el candidato kirchnerista que hubiesen querido.” “El candidato es el proyecto”, decían, pero al mismo tiempo pedían a sus votantes que lo apoyaran. Todo en pos de ese bien colectivo que administraban los dirigentes. En definitiva, pedían a sus votantes que no votaran por el candidato que los líderes habían designado, sino por la candidata que no podía postularse [...] El candidato Scioli no podía pedir nada a sus votantes [...] sin chocar con esa cerrada defensa del proyecto. Quiso ser el candidato kirchnerista con un discurso que no estaba a la altura. No era ni el heredero del proyecto...” (Yommaro: s/d).

poder más allá de quien ocupe el liderazgo formalmente, habilitando la compleja pregunta sobre quien es efectivamente el líder.²⁸

En una dominación carismática no puede escapar a que la mayoría de "...los discípulos y seguidores" quiera "vivir materialmente de esta "vocación"²⁹ y necesite hacerlo así so pena de desaparecer (2002: 199). De las formas en que esta rutinización del carisma³⁰ se produce indicadas por Weber, la más interesante para nosotros es la del "carisma objetivado". Es decir, aquel en el cual, por presión de los cuadros administrativos, sobre todo a partir de la creación de cuadros burocráticos, se traslada al cargo la misión carismática. Weber admite que este es un supuesto raro y lo asocia a los cargos del clero (2002: 201) aunque la forma de "objetivar" el carisma resulte difícil de distinguir de lo que llama democracia plebiscitaria.

El análisis de los que Weber llama en *Economía y Sociedad* transformación antiautoritaria del carisma es tal vez el punto más atractivo de cara los tiempos actuales, porque resulta difícil catalogar el criterio del autor para determinar en una sociedad de masas, que requiere una administración burocrática y se guía por principios en buena parte estatutarios y racionales, si la dominación es preponderantemente racional legal o carismática.

Sin embargo, muchas de las dominaciones estatales construidas a partir de las revoluciones burguesas responden al tipo carismático bajo su forma plebiscitaria, que, en definitiva, es el que el que el autor esperaba para la Alemania de 1919. Señala Weber que

"En caso de racionalización creciente de las relaciones de la asociación, ocurre con facilidad que este reconocimiento sea considerado como *fundamento* de legitimidad en vez de consecuencia de la legitimidad (*Legitimität demokratisch*); que la (eventual) designación por el cuadro administrativo sea considerada como "preelección"; la realizada por los predecesores como "propuesta electoral", y el reconocimiento mismo por la comunidad como "elección". El

28 Pregunta que sólo puede responderse con una indagación precisa de los sistemas políticos e incluso en un momento específico.

29 Énfasis original. Como políticos profesionales en el segundo sentido reseñado en "La política como vocación".

30 Cuando el carisma se hace ordinario, y esto siempre sucede si se administran masas, la dominación "*deceñada* en las formas de la dominación cotidiana: patrimonial —en particular, estamental— o burocrática" (Weber, 2002: 201-201) aunque no se transforma, sino que se hace "menos puro".

señor legítimo en méritos de su propio carisma se transforma en imperante por la gracia de los dominados, que éstos por su arbitrio (formalmente) libre eligen y ponen, y eventualmente, depositan también —como ya antes la pérdida del carisma y la falta de corroboración traían por consecuencia la pérdida de la legitimidad genuina" (2002: 214).³¹

O sea, que lo que en el carisma típico aparecía como un deber de reconocimiento aquí se transforma, por el uso de un conjunto de medios racionales de selección de la dirigencia, en una elección de los dominados del líder carismático: "El imperante es ahora *jefe libremente elegido*".³²

Los llamados populismos aparecen, al margen de los señalados por el autor, como un ejemplo de estos fenómenos ya que "... el imperante se sienta(e) legitimado como el hombre de confianza de las masas y sea (es) como tal reconocido" y "el medio adecuado para ello es el plebiscito (...)*es formalmente* el medio específico de derivar la legitimidad de la dominación de la confianza libérrima (formalmente y según la ficción) de los *dominados*" (Weber, 2002: 214).³³

El líder populista —de derecha o de izquierda puesto que el populismo es una forma de articulación de lo político según Laclau— tiene la posibilidad de operar transformaciones revolucionarias en el sentido weberiano porque encarna además la síntesis de un conjunto de demandas heterogéneas que sólo él parece capaz de sintetizar y, al mismo tiempo, es un significativo vacío, lo que para nosotros es un ejemplo de la "ficción" mentada por Weber: vivir en una democracia pero devaluada, en la que la voz de uno sintetiza lo que supuestamente demandan todos.

Weber dice claramente que

"La "democracia plebiscitaria" —el tipo más importante de la democracia de jefes— es, según su sentido genuino, una especie de dominación carismática oculta bajo la *forma* de una legitimidad derivada de la voluntad de los dominados y sólo por ella perdura-

31 Énfasis original.

32 La elección parece funcionar entonces como una forma de reactualización del carisma, al modo similar a las necesarias cuando una dominación carismática se extingue en el tiempo, lo que Weber llama rutinización del carisma.

33 Énfasis original.

ble. El jefe (demagogo) domina de hecho en virtud de la devoción y confianza *personal* de su séquito político” (2002: 215).³⁴

Un tipo en el cual podemos reconocer a los gobiernos de Juan Domingo Perón en Argentina o de Hugo Chávez en Venezuela. Los populismos además devienen en lo que Weber señala como una “forma menos precisa de administrar” pero probablemente “más democrática” y “más revolucionaria” o sea, más alejada del “polo institucional” (lo opuesto al populismo), menos apegada al estatuto y el expediente que la “democracia sin jefes” o “la dominación de políticos profesionales” sin vocación” a la que tanto le teme Weber (1982: 346).

Pero el problema radica en que conceptualmente, esta “otra forma de dominación” establecida por el autor se vuelve compleja porque desde hace décadas un número mayoritario de estados eligen a sus líderes mediante mecanismos de mediación entre la ciudadanía y el cargo. Sin entrar en la distinción entre diversas formas de presidencialismos y parlamentarismos,³⁵ no caben dudas de que en la mayoría de los casos es la votación popular el elemento determinante para ocupar un cargo de liderazgo, pero no parece suficiente para hablar, en todos los casos, de carisma, sobre todo si pensamos en casos como el de De la Rúa³⁶ de quien es difícil pensar que haya sido poseedor de un liderazgo carismático siquiera en el momento en que asumió el poder. O, del mismo Mauricio Macri, que camino a la Casa Rosada se lamentaba de “el feo día” para justificar la ausencia notable de cualquier acompañamiento popular al momento de su asunción.³⁷ Parece en cambio que la democracia plebiscitaria puede o generar o encauzar liderazgos carismáticos o dar lugar a esa democracia sin caudillos a la que teme Weber, nutrida de dilaterantes o “políticos profesionales sin vocación”. Cuestión significativa para este trabajo que espera dar cuenta de la tensión entre la ética política y el acceso a los derechos sexuales y no reproductivos de las mujeres.

34 Énfasis original.

35 No me parece relevante a los fines de este trabajo que sustancialmente toma el caso argentino para analizar la democracia parlamentaria. En tema podría tratarse a través de *Parlamento y Gobierno* y de algunos pasajes de *Economía y Sociedad* y, la democracia plebiscitaria, presente en este último texto y en *El presidente del Reich*, otro texto de 1919. Puede verse entre otros Serrafó (2018).

36 Presidente argentino que llegó a hacer una campaña política con la frase ¿dicen que soy aburrido? Palabras expresadas mientras se dirigía a la Casa Rosada el 1 de mayo de 2016: “Que lastima el feo día, mucha gente hubiese querido venir”.

Desde esta óptica, si el carisma –esa “fuerza revolucionaria”– aparece como un capital que pudo o no ponerse en juego al promover políticas públicas transformadoras de los derechos de las mujeres, la existencia de una democracia plebiscitaria manifiestamente carente de carisma parece preliminarmente acompañada de una ética que va de la convicción –o la falsa convicción–, a las más evidentes prácticas expoliatorias de lo público, una especie de *spoils system* recargado, en cabeza de dilaterantes.³⁸ De alguna manera, si Weber habla de ética profesional un dilaterante no tiene ninguna ética, porque no tiene profesión al menos en el sentido más estricto del término, por lo cual no se hace responsable de las consecuencias de sus actos e incluso se despreocupa del destino y bienestar de sus seguidores y votantes.³⁹

Liderazgos presidenciales frente a la demanda por el acceso al aborto: entre la convicción y la responsabilidad

Movimientos sociales, ética y sociología del estado en la Argentina democrática

Se ha señalado en reiteradas ocasiones que, en la dinámica política latinoamericana y particularmente argentina desde el propio proceso independentista, no sólo ha sido conitante la preponderancia de liderazgos carismáticos fuertes, sino también la construcción a partir de la Constitución de 1853/60 de un sistema de gobierno representativo y republicano caracterizado como hiper-presidencialista. Durante el siglo XX, a la vez que los sectores populares encontraban canales que encausaban y a la vez institucionalizaban su participación, con procesos de ampliación de sufragio a partir de reformas legales realizadas sobre todo en 1912 y 1947 de la mano de la formación de partidos de masas con fuerte liderazgo, emergían fuerzas cívico militares con el objeto de desactivar procesos de democratización más profundos, sobre todo cuando se producían o intentaba realizar transformaciones revolucionarias en el sentido weberiano.

A partir de los años setenta, pero sobre todo luego de reinstaurada la democracia a fines de 1983, el sentido de la política se ampliará de la mano de las demandas y el crecimiento de esos complejos fenómenos que son los movimientos sociales.

38 Al margen, corresponde recordar que el liderazgo carismático más puro de alguna manera antieconómico e irracional (Weber 1992: 196).

39 Entonces nos encontramos con frases como “Veníamos bien, pero pasaron cosas porque el Mundo está volátil” o “Estamos pasando una tormenta, pero sé que vamos a salir”, todas Mauricio Macri en el ejercicio de la presidencia de la Nación. Puede verse en *Perfil* (12/09/2018).

Con la asunción de Raúl Alfonsín el 10 de diciembre de 1983, que inaugura el periodo más extenso de democracia que haya conocido la Argentina ya sea que se la califique de plebiscitaria o no⁴⁰ los reclamos por derechos de ciudadanía sustantiva se acrecientan. Encuentran eco tanto en “la política” en el sentido weberiano, es decir, a través de la conformación de espacios que compiten con éxito por la influencia y orientación de la gestión estatal para responder a esas exigencias como, en un sentido más amplio –la política como “lo público” – donde diversos movimientos sociales demandan derechos en las calles sin aspirar a dirigir directamente la gestión estatal.

En esa trama no pocas veces se ha hecho referencia a la relación estatal entre la ética y la política, y al tipo de ética weberiano que la expresa. Por ejemplo, se ha dicho que Raúl Alfonsín buscó un equilibrio entre el legítimo reclamo de justicia del movimiento de derechos humanos frente a los crímenes de *lesa humanidad* cometidos en el contexto de la dictadura cívico militar 1976-1983 y, la necesaria preservación del sistema democrático, un equilibrio entre la ética de la convicción y ética de la responsabilidad (Quiroga, 2005: 29) ya que cumplió la promesa que había realizado en la campaña electoral de juzgar a los responsables de los crímenes, pero buscó mecanismos para circunscribir esa responsabilidad.⁴¹ Aunque luego el impulso se diluyera, es cierto que cierta ética respecto del tratamiento del pasado aparece inscrita en esos momentos fundacionales, de la mano de las demandas de un movimiento de derechos humanos masivo y con un peso simbólico fundamental en las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, madres que ocupan un lugar “revulsivo” para la política tradicional (Feijóo y Gogna, 1987). En otros casos, la tensión entre la convicción y la responsabilidad también es palpable en los discursos, como el Néstor Kirchner al asumir la presidencia de la Nación el 25 de mayo de 2003, cuando dijo

40 Las personas que ocuparon la presidencia de la Nación fueron electas por el voto popular (indirecto, antes de la reforma Constitucional de 1994 y directo desde las elecciones de 1995). Durante la fortísima crisis institucional producida a partir de renuncia de Fernando de la Rúa el 20 de diciembre de 2001 y hasta la asunción de Néstor Kirchner el 25 de mayo de 2003 el país fue gobernado por personas no electas para el cargo, pero avaladas por el Congreso Nacional en el marco de la emergencia político-económica.

41 El gobierno de Alfonsín sufrió varios levantamientos militares que junto con otros elementos erosionaron su capacidad de gestión. Renunció seis meses antes de la fecha prevista y garantizó que asumiera el presidente electo de signo político contrario, que sufrió otro levantamiento militar al inicio de su mandato. Entre los fines declarados de estas acciones estaban los reclamos contra el juzgamiento y las condenas por los crímenes de la dictadura cívico militar.

“Formo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias, me sumé a las luchas políticas con valores y convicciones a las que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada. No creo en el axioma de que cuando se gobierna se cambia convicción por pragmatismo, eso constituye en verdad un ejercicio de hipocresía y cinismo.”⁴²

De acuerdo con Weber son verdaderos caudillos quienes pueden equilibrar los componentes no absolutamente opuestos de las dos éticas, la de la convicción y la de la responsabilidad (conf. Weber, 1982: 362):

“Sólo quien está seguro de no quebrarse cuando, desde su punto de vista, el mundo se muestra demasiado estúpido o demasiado abyecto para lo que él le ofrece; sólo quien frente a todo esto es capaz de responder con un ‘sin embargo’; sólo un hombre construido de esta forma tiene ‘vocación’ para la política” (Weber, 1982: 364).

Entre las demandas de los movimientos sociales hay algunas que vienen a subvertir toda la política conocida: si en la mirada del mundo construida por Weber las mujeres ocupábamos un lugar subalterno como si careciéramos de “alma heroica”⁴³ estos años de democracia argentina son prueba de lo contrario.

La pregunta sobre la que trabajaré a continuación es ¿*Cuál* es la ética que se infiere de las acciones de quienes ocuparon la presidencia de la Nación Argentina desde 1983 respecto a la demanda de legalización del aborto?

Demandas feministas por el acceso al aborto

La demanda de las mujeres por el acceso al aborto es de larga data y estuvo destinada a modificar normas y prácticas establecidas sin el concurso de su voluntad y cuando *éramos* consideradas objeto de tutela por el sistema político-jurídico en lugar de ciudadanas.

42 Énfasis propio. Recuperado de <https://www.politicargentina.com/notas/201505/5810a-12-anos-de-la-asuncion-de-nessor-kirchner-como-presidente.html>. Fecha de consulta 21/03/2019.

43 Aunque como hecido analiza alcanza a señalar algunas formas de violencias contra las mujeres como cuando dice “En Alemania, en donde sin duda alguna el honor sexual de la mujer es apreciado de manera más baja, es casi imposible convencer a los hombres del jurado de que deben considerar culpable, por ejemplo, por violación, a otro hombre, al menos cuando la conducta de la muchacha les parece ‘sensurable’” (Weber, 2002: 658).

En el caso argentino, las manifestaciones en pos de la despenalización comienzan a cobrar intensidad primero en los años setenta, donde el Movimiento de Liberación Femenina (MLF) surgido en 1972 y dirigido por María Elena Oddone instaló el debate sobre el acceso al aborto (Bellucci y Rapisardi, 1999).

En 1974 grupos feministas logran expresar su desacuerdo con el Decreto 659 del 28 de febrero de 1974 que limitó la difusión y venta de métodos anticonceptivos y algunos conforman el “Frente de Lucha de la Mujer” (FLM) que en uno de sus documentos exigirá “Aborto legal y gratuito” (Grammático, 2010, 105 citado en Daich y Tarducci, 2012: 4).

Obturada toda reivindicación de derechos en el marco de la dictadura cívico militar, en los primeros años del gobierno de Alfonsín se articularon demandas orientadas fundamentalmente a la conquista de derechos civiles por parte de las mujeres. El 8 de marzo de 1984 en el marco de la primera marcha por el Día Internacional de la Mujer desde la democracia, se enarbolaron consignas como “Despenalización del aborto”; “Aborto Libre”; “Nosotras parimos, Nosotras decidimos” –frases tomadas de las fotografías tomadas por Mónica Hasenberg– sin que el tema gozara del consenso general en el movimiento de mujeres. Dos años más tarde y por impulso de la “Multisectorial de la Mujer” Alfonsín promulgaría decreto 2274/86 que habla de la realización de acciones de difusión orientadas a que “el derecho a decidir acerca de su reproducción pueda ser ejercido por la población con creciente libertad y responsabilidad” (Calvera, 1990: 127).

La demanda fue creciendo al calor de los Encuentros Nacionales de Mujeres,⁴⁴ hasta que, en 1990, en el marco del *V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe* realizado en San Bernardo se estableció el 28 de septiembre como el Día por el Derecho al Aborto de las Mujeres de América Latina y del Caribe.

Las acciones del movimiento feminista en pos del aborto tendrían otros hitos en los últimos treinta años, entre los que cabe destacar a algunos como reactivos frente a avanzadas que buscaban limitar derechos de las mujeres, entre los cuales ubicamos la intervención en el marco de la Reforma Constitucional de 1994, y otras articulaciones en clave propositiva. Entre éstas resulta imprescindible mencionar:

- La distribución por Católica por el Derecho a Decidir del pañuelo verde símbolo de la lucha en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en 2003.
- El lanzamiento el 28 de mayo de 2005 de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, integrada por un gran número de agrupaciones feministas y organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de las mujeres (Daich y Tarducci: 2012).
- La presentación de sucesivos proyectos de ley que proponían adopción de normas que garantizaran el acceso al aborto legal seguro y gratuito (el primero presentado en 2007) y que fueron la base del debate durante 2018 en el congreso de la Nación.

Entre estos hitos se inscriben también numerosas acciones de difusión, concientización, capacitación, formación, protesta y movilización, algunas de miles de personas que es imposible resumir.

Sentados los reclamos y su intensidad, cabe ocuparse de algunas posiciones presidenciales y su relación con la ética política en clave weberiana.

El aborto en la escena política: entre la ética de la convicción, la ética de la responsabilidad y los dilemas

Desde 1983 ocho personas han ocupado la presidencia de la Nación⁴⁵: Raúl Alfonsín (1983-1989), Carlos Menem (1989-1999, dos períodos), Fernando De la Rúa (1999-2001), Eduardo Duhalde⁴⁶ (2002-2003), Néstor Kirchner (2003-2007), Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015, dos períodos), Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández quien asumió la presidencia el 10 de diciembre de 2019 y tiene mandato vigente hasta 2023.

Aunque se trata de gobiernos de distinta orientación política, pocas veces los reclamos del movimiento feminista ocuparon un papel determinante en la agenda pública hasta el estallido del *Ni Una Menos* el 3 de junio de 2015. Esto no

45 No son mencionados a los presidentes que estuvieron apenas unos días en diciembre de 2001.

46 Se trata del único entre los enunciados que no ocupó por voto popular, puesto que en el marco de los intentos de salida de la crisis de 2001 luego de la renuncia de De la Rúa cuyo vicepresidente Carlos Álvarez había renunciado seis meses antes. Había sido el candidato opositor a De la Rúa y ejerció como presidente de la Nación entre el 1 de enero de 2002 y el 25 de mayo de 2003 cuando asumió Néstor Kirchner, electo en abril de ese año.

44 El tema de la demanda de los feminismos por el acceso al aborto está ampliamente documentada y exceden los límites de lo que puede abarcar este trabajo que sólo brinda algunos parámetros a los fines de la contextualización de las posiciones presenciales.

quiere decir que no se hayan ido produciendo en distintas etapas modificaciones legales y políticas públicas vinculadas a reclamos de los feminismos o a problemáticas de las mujeres, como es el caso de la patria potestad compartida y la igualdad entre los hijos e hijas matrimoniales y extramatrimoniales en 1985; pasando por la sanción de la ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales en 2009; la ley 25.673 que creó el Programa Nacional de Salud y Procreación Responsable; la ley 26.618 de Matrimonio Igualitario de 2010 y la ley 26.743 de Identidad de Género de 2012.⁴⁷ Sin embargo y pese a las crecientes demandas el tema del aborto estaba fuera de la agenda pública.

Aunque hoy es posible pensar que la legislación no se transformó hasta que las mujeres de a pie fueron reconocidas como un elemento mucho más que ornamental en la política, hubo momentos en los cuales se pugnó por decisiones sobre el tema. Aunque cada una de las personas que ocupó la presidencia de la Nación adoptó en forma tácita o expresa una postura sobre el aborto, no se presentan aquí todas ellas, para lo que remitimos al trabajo de Gudiño Bessone (2020), sino algunas escenas que involucran a Carlos Menem, Cristina Fernández de Kirchner, Mauricio Macri y Alberto Fernández. Las escenas apelan a un momento, a una foto, que en algunos casos podría impedir ver la película completa, pero que se considera representativa del liderazgo del o la protagonista.

(1) Primera escena

Comienza con una avanzada conservadora liderada por la Iglesia Católica y el entonces presidente Menem⁴⁸ que intentó incluir una cláusula de “defensa de la vida humana desde la concepción” en el texto de la Constitución en el marco de la reforma realizada en 1994. Se trata por otro lado de la primera Asamblea Constituyente con participación de mujeres, un hecho inédito hasta ese momento en la historia del país y posible por la vigencia de la ley de cupo, por lo que el intento puede pensarse como una tentativa de contener y circunscribir la conquista restringiendo aún más el acceso de las mujeres a los derechos sexuales y no-reproductivos.

47 Resulta imposible señalar todos los cambios en esta cuestión.

48 Gudiño Bessone (2020) analiza en profundidad el papel de Menem como aliado del Vaticano en distintas conferencias mundiales y articulador en la construcción de alianzas internacionales en contra del aborto.

La iniciativa fue desarticulada por la rápida reacción en la que coincidieron más de ochenta organizaciones, reunidas en “Mujeres Autoconvocadas para defender la Libertad” (MADEL) (Daich y Tarducci, 2012: 6-7) y, en la Asamblea, por la acción de convencionales constituyentes de la Unión Cívica Radical, el Frente Grande, y algunas del Partido Justicialista (Gudiño Bessone, 2020: 96).⁴⁹

Sobre la posición presidencial, lo que resalto es lo que configura a mi criterio un falso enfrentamiento entre una supuesta “ética de la convicción” encarnada en el presidente promotor de la medida, una convicción que supuestamente considero al aborto un crimen abominable, y otras conductas de su autoría o que se le atribuyen, entre las que cabe mencionar el indulto a los responsables de delitos de *lesa humanidad*, la aplicación de políticas neoliberales que impactaron en la salud y la vida de muchas personas y sus propias acciones en su vida de relación en las cuales no parecía sostener la misma opinión.⁵⁰ De todas maneras, en esta tensión entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad no pretendo sostener que Menem actuaba sin convicción, sino que actuaba con plena conciencia de las alianzas políticas que sustentaban parte de su poder entre las que se contaban la Iglesia local y el Vaticano. Es decir, actuó en todo caso bajo la ética de la responsabilidad —responsabilidad que parece orientada a sostener su propio poder—, pero la disfrazada de una ética de la convicción que no resulta creíble. Más bien tiene un aire de familia con la caracterización que en el Capítulo XXI de *El príncipe*, “Qué conviene a un príncipe para ser estimado”, Maquiavelo hace de Fernando de Aragón:

“Nada eleva la estima de un príncipe como las grandes empresas y el dar de sí ejemplos singulares. En nuestros días tenemos el caso de Fernando de Aragón, actual rey de España [...] Si tomáis en consideración sus acciones las hallaréis todas grandísimas y alguna, extraordinaria. Al comienzo de su reinado conquistó Granada,

49 Algunas notas periodísticas atribuyen a Raúl Alfonsín un rol preponderante al momento de impedir la incorporación de esa cláusula anti aborto. Aunque resulta claro que Alfonsín promovió algunas reformas sustanciales reclamadas por los feminismos ya mencionadas, y tuvo por estas y otras medidas una relación conflictiva con la Iglesia, no he podido obtener mayor información al respecto. En una nota periodística se afirma que amenazó renunciar de la convicción constituyente si se trataba el tema <https://diarionoticias.com.ar/politica/item/4073-en-el-90-raul-alfonsin-impidio-que-el-pi-clausurase-el-debate-sobre-el-aborto.html>

50 Zulena Yóna, su esposa lo acusó en una nota en Página 12 de haberla acompañado a realizarse un aborto en 1969, “No puedo soportar el cinismo de los legisladores que encabezan esta campaña...” (Página/12, 28/9/1999).

empresa que se convirtió en el fundamento de su poder. En primer lugar, le acometió llbre de las restantes preocupaciones y sin tener obstráculo alguno delante; mantuvo centrados en ella los ánimos de los nobles de Castilla, y éstos, pensando en la guerra, dejaron de lado toda veleidad de cambio; mientras tanto, y sin que se apertibieran, su reputación y su poder aumentaban entre ellos. Con dinero de la Iglesia y del pueblo pudo sostener ejércitos [...] Además de eso, para poder llevar a cabo empresas aún más ingentes, sirviéndose siempre de la religión, recurrió a una pía crueldad, y expulsó y expolió a los marraños de su reino: una acción mezquina y singular como pocas. [...] Tales acciones se han sucedido tan en fila unas de otras que nunca dio ocasión a los hombres de poder obrar tranquilamente contra él” (Maquiavelo, 73-74)

Por lo que sea, es una ética que no tiene en cuenta a las personas destinatarias de las conductas implicadas y que se aplica de forma diversa a quien gobierna y a los gobernados.

(II) Segunda escena

Tiene lugar muchos años después y cuando ya se han producido transformaciones legales trascendentes que involucran a gobiernos de corte conservador y cercanos a la Iglesia como la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable durante el gobierno de Eduardo Duhalde (Ley 25.673)⁵¹ y otros con una posición más compleja respecto de la Iglesia como la de Néstor Kirchner, en el cual se aprobó el Programa de Educación Sexual Integral (Ley 26.150) y la elaboración de la Guía Técnica de Atención Integral de los Abortos No Punibles en 2007 (Gudiño Bessone, 2020: 104).

Sucedo en 2003, unos años antes de la que Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal seguro y gratuito presentara el primer proyecto de ley, e involucra a la entonces senadora y esposa del presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

Aunque en ese momento era imposible dimensionar la talla que adquiriría Cristina Fernández como líder política, de quien se puede decir hoy, sin ningún tipo de hesitación que sólo es comparable a nivel nacional con la figura de Juan

Perón: diputada, senadora, dos veces presidenta, actual vicepresidenta pero, más allá de todo eso, una persona que desde el liderazgo estatal marcó a fuego a generaciones, impulsó cambios trascendentales, puso su mano en la rueda de la historia diría Weber, era ya en 2003 una política notable.

Fue entonces cuando en una conferencia en París en los inicios de lo que sería la puesta en marcha del proyecto kirchnerista fue preguntada sobre la despenalización del aborto. Puede leerse en el diario La Nación del 27 de noviembre de 2003: “En el petit hotel que ocupa la embajada argentina, a doscientos metros del Arco del Triunfo, la primera dama sonrió y pasó a autodefinirse: “Yo no soy progre, soy peronista. El problema es que no lo entienden.”⁵²

Cristina Fernández agregó que “Además, y más allá de eso, yo estoy en contra del aborto”. Según el mismo medio estas palabras causaron sorpresa entre la comunidad de argentinos residentes en París que participaba del encuentro donde la entonces senadora consideró que “Las sociedades tienen sus tiempos y yo no creo que la Argentina esté para eso. Apenas si pudimos aprobar una ley de educación sexual y de reproducción responsable y hay que verlo que costó eso”.

Sobre este tema en un artículo bajo el sugestivo título “Yo no soy progre, soy peronista”: “Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?”, Mario Pecheny da cuenta de que la falta de discusión política del tema “favorece un orden jurídico indigno para las mujeres como ciudadanas y sujetos de derecho y un abordaje sociosanitario que aliena muertes y morbilidad evitables” (Pecheny, 2011: 92). El aborto como “tema tabú de la política argentina, a pesar de conocerse las consecuencias negativas de los abortos clandestinos...” (Pecheny, 2011: 94) siguió siendo un tema anatémizado durante los dos mandatos de Fernández de Kirchner.

Respecto de la cuestión ética hay dos cosas que se pueden señalar: primero que en esta postura hay un absoluto desconocimiento, una vez más, de las personas destinatarias de las conductas implicadas. Las mujeres como gestantes resultan así obligadas y convertidas en un medio instrumental para la reproducción de la especie humana aun contra su voluntad.

Por otro lado, pareciera haber una inclinación por la ética de la convicción frente a la ética de la responsabilidad. Digo esto porque se trata de una postura constante que sólo se modificará cuando cambien los tiempos, en 2018.

Sin embargo se ha dicho que “Las reiteradas posturas antiabortistas de Cristina Fernández generaron un marco de certidumbre en la jerarquía de la Iglesia católica, lo que le permitió construir una relación de proximidad con los obispos,

51 Con la llegada de Gines González García al Ministerio de Salud que continuaría su gestión en el mandato de Kirchner.

52 Según relata el periódico la pregunta fue formulada por la abogada Sophie Thonon.

a diferencia de lo sucedido durante la gestión de Néstor Kirchner”, postura pro-fundizada, cuando en 2013, Jorge Bergoglio fue designado Sumo Pontífice de la Iglesia católica y el acercamiento se profundizó (Gudiño Bessone, 2020: 106), lo que podría apelar a una estrategia política cercana a la ética de la responsabilidad o a una confluencia entre las dos éticas weberianas.

(III) *Tercera escena*

Si hay algo paradójico en las conquistas que favorecen la participación política de las mujeres es que los avances más sustanciales a nivel nacional se produjeron en el marco de gobiernos que al mismo tiempo limitaron en los hechos, a través de políticas neconservadoras, el acceso a derechos de contenido social, como la salud, la vivienda y la educación. Es lo que sucede con el caso de la Ley de cupo 24.012 aprobada durante el gobierno de Menem, y con la ley de paridad, durante el gobierno de Macri. Sin embargo, no es extraño a la política el mecanismo de tratar de ampliar la legitimación a través de reformas que cambian o la composición del padrón electoral o la forma que se asignan las bancas.

Así, en un contexto de explosión de participación femenina a partir de la primera concentración masiva bajo la consigna *Ni Una Menos* y de demandas crecientes contra los femicidios y otras formas de violencia y discriminación contra las mujeres, incluyendo las acciones convocadas en pos de reclamar por el acceso al aborto legal seguro y gratuito, se aprueba a fines de 2017 la Ley 27.412 de Paridad de Género en ámbitos de Representación Política y luego, se habilita la discusión legislativa sobre el acceso al aborto.

Según Gudiño Bessone la habilitación del debate sobre la despenalización del aborto por parte de Mauricio Macri fue sorpresiva para la Iglesia que interpretó que “se trataba de una operación política del Gobierno para invisibilizar la crisis social y económica del país” (Gudiño Bessone, 2020: 108). En verdad, la postura del entonces presidente resulta difícil de objetivar aunque resulta claro que procuró por un lado capitalizar una imagen de dirigente democrático y abierto a generar diálogos, con expresiones como “**Yo abrí el debate porque creo que la Argentina tiene que hacerlo**, es un camino hacia el crecimiento de ejercer nuestras libertades con responsabilidad” [...] “Creo que estos debates enriquecen y no les tenemos que tener miedo”, expresiones recogidas por el diario Clarín cuando ya el proyecto tenía media sanción en la Cámara baja—por un ajustado margen: 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención—.

Y otras declaraciones que sostienen o especulan sobre que la habilitación del debate se fundó en la idea de que la decisión iba a ser rechazada por una amplia

mayoría por la Cámara de Diputados: “Lilith, a mí me dijeron que se iba a rechazar” es según recoge el periódico la frase con la que Macri compartió en confianza su parecer con su aliada política Lilith Carrió.⁵³ Frente al debate en el Senado; Macri sigue procurando construir su imagen de demócrata:

“No importa cuál sea el resultado, hoy ganará la democracia [...]”

La importancia de esta votación va mucho más allá del tema específico que intenta disminuir. Nos plantea como sociedad un escenario pacífico para promover y realizar cambios [...] Nadie obtendrá todo el tiempo exactamente lo que busque. Siempre viviremos en un lugar incómodo donde algo no será del todo como querríamos que fuera” (Infobae, 08/08/2018).

En ningún caso expresa su posición.⁵⁴ Todo ello orienta a verlo cómo lo que es, un dilemante, una persona que no se hace responsable de sus acciones y sólo especula con el resultado, incluso mal asesorado puesto que no sólo profundizó su distanciamiento con la Iglesia y el Vaticano, sino que el movimiento feminista no se dejó engañar por sus artimañas. Por otra parte, es un discurso en que los reclamos puntuales de las mujeres y los feminismos desaparecen una vez más: aparecen como destinatarios una vez más individuos carentes de género, asimilables a personas más o menos dispuestas a consensuar con quien sabe que idea.

Pero el escenario propuesto por Macri sí permitió recalcular su posición a la actora determinante de la política argentina, Cristina Fernández de Kirchner, otra vez en el senado. Cultivando sobre el tema un perfil bajo, su intervención en el debate resulta en un punto extraordinaria.

Ni bien comienza, se reapropia del discurso revolucionario tan caro a la no-ción weberiana de carisma: “como gobernantes asumimos posiciones que rompen un poco el statu quo vida” y enseguida se reapropia del discurso de la vida—ese discurso que se auto-atribuyen quienes se oponen al aborto, pero no los crítica directamente—, enumerando una serie extensa de decisiones en las que “voté por la vida cuando...”; luego, asume sus convicciones “Yo siempre he votado por la vida y he gobernado por y para la vida: siempre” y la necesidad de adaptarse al cambio: “Yo quiero decirles que no es fácil abordar un tema de esta naturaleza, pero sí es obligación hacerlo a partir de la comprensión de que, más allá de nues-

53 Clarín, 18/07/2018. La nota cita una entrevista televisiva a Carrió del 2 de julio de 2018

54 Como puede verse en Amnistía Internacional Argentina (3/08/2018).

tras creencias y convicciones –todas respetables–; más allá de estas cuestiones hoy, cuando se rechace...” (Fernández de Kirchner, 2018: 189-190).

Pero, en uno de los tramos que pueden considerarse negadores de la subjetividad de las mujeres que reclamamos por la medida, parece tomar la decisión compelta por el dato fáctico: “Miren: si yo tuviera la certeza de que votando negativamente o rechazando la media sanción que viene de Diputados no hay más abortos en la República Argentina, no tendría ninguna duda en levantar la mano” (Fernández de Kirchner, 2018: 190).

Se coloca luego como exponente de otra generación, desde un discurso bastante conservador por cierto, pero que “escucha” a las jóvenes “Si quieren saber quiénes me hicieron cambiar de opinión, fueron las miles y miles de chicas que se volcaron a la calle!” (Fernández de Kirchner, 2018: 190), para luego reclamarles “Les pido a todas las jóvenes y a todo el colectivo feminista que no se enojen con las religiones ni con la Iglesia ni con los sacerdotes” (Fernández de Kirchner, 2018: 191).

Luego construye un relato sobre el movimiento feminista que se puede compartir pero que ella enuncia, para, a renglón seguido, pasar a redelinear su “propio movimiento político” en el que “vamos a tener que incorporar la cuestión feminista a lo nacional y popular que caracterizó al peronismo durante décadas. Luego de la década de la dictadura incorporamos la cuestión democrática; y entonces dijimos “somos nacionales, populares y democráticos”. Vamos a tener que incorporar la “nacional, popular, democrática y feminista” (Fernández de Kirchner, 2018: 191). En definitiva, podríamos decir que Cristina estudió para conducidos a todos, a todas y a todes y; una vez más, puso la mano en la rueda de la historia.

Y luego reintroduce el tema de las convicciones

“El problema del aborto existe en la Argentina, sucede, sucede, estamos o no estamos de acuerdo, ¡sucede! [...] Y esto lo he discutido con muchas mujeres feministas: el tema de las convicciones. Siempre se vota con convicciones, siempre se vota con convicciones. El problema es cuando las convicciones que queremos nosotros se ejercen sobre otras personas que no tienen esas convicciones: ahí estalla el conflicto. Porque, en definitiva, nuestro rol como legisladores es regular las relaciones en la sociedad para que todos se articulen y armonicen, pero acá, en este caso puntual, ante una sociedad que está demandando una respuesta a un problema que tiene o a derechos que quiere, porque quieren derechos [...] con todas las convicciones de cada uno pongámonos a pensar si real-

mente es justo que, en una sociedad que ha adquirido este nivel de movilización y de comprensión, sigamos imponiéndoles unos la conducta a los otros. Porque está claro que esta no era una ley que obligaba a abortar a nadie. Es más: no utilizemos más esa palabra [...] hablemos de interrupción voluntaria del embarazo” (Fernández de Kirchner, 2018: 192).

La intervención muestra las condiciones extraordinarias de Cristina Fernández y su habilidad para no renunciar –o hacer ver que– no renuncia a sus convicciones, a la vez que muestra las condiciones para conducir los destinos en otro escenario. Tiene las tres virtudes que Weber demanda a los políticos: pasión, responsabilidad y mesura. Y de alguna manera también tiene las virtudes y la fortuna de la que hablaba Maquiavelo.

El contexto y su liderazgo político le permiten hacer con elegancia lo que a Alfonsín le costó mucho más. Sobre ello se ha dicho que Alfonsín llamó “concesiones” (González, 2013: 2) a las claudicaciones que debió realizar en función de las exigencias de grupos carapinradas y de las fuerzas armadas respecto del juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad, es decir, una admisión de que realizaba algo que no le gustaba, a lo que se veía compelido, sin ponerlo en esas palabras. Al respecto González ha inferido que estas acciones inferen la cercanía entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad:

“...no habla a favor de que lo que llamamos democracia debe ser una reflexión más profunda sobre la distancia entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad? [...] La cautela lleva a una suerte de realismo crítico, que permite que las necesarias readecuaciones se constituyan en una plástica conversacional y discursiva de los gobiernos, para evitar que la política parezca ser un desfile de “etapas o segmentos” que emergerían por decreto. Las mutaciones o renovaciones deben ser explicadas estroicamente, con el sentimiento de que no nos hubiera gustado que ocurrieran, que se hubiera preferido no hacerlo, que no se esperaba la aparición de contradictores tan vigorosos que insinuarían su perdón si ahora nos asociamos a ellos. El sentimiento que debe generarse es un actuar en medio del escollo, el atascadero” (González, 2013: 3).

Lo que en Alfonsín era una clara disconformidad, en el caso de Cristina, por su discurso y sus acciones, podría ser un cambio real de opinión:

“El reconocimiento de las fuerzas antagónicas debe ser descripto y tratado como una tensión dramática que las haga popularmente visibles. Son muy importantes los gestos silenciosos –todos los entendemos–, pero más importante es el habla del político que debe mostrar su valiente congoja y, como recomendaba el maestro Max Weber, saber decir “a pesar de todo”. Explicitar las mudanzas no como un adosamiento automático a nuevas etapas, sino con un soplo de disconformidad que la sociedad perciba. La democracia no es una niña permanente sino un trato crítico con una época, aunque sin dejar de invocarla o considerarla en sus límites” (González, 2013: 3).

(IV) Escena cuatro

Alberto Fernández es el primer presidente electo luego de la explosión masiva del feminismo en las calles y del primer debate legislativo sobre el aborto. Aunque en 2010 Pecheny afirmaba que “no hay datos que la posición respecto al aborto oriente efectivamente el sentido del voto, ni investigaciones que señalen en qué medida el voto se orientaría o no siguiendo la línea de clivaje de la penalización versus despenalización del aborto [...] la clase política comparte la idea de que la manifestación de una opinión favorable a la liberalización equivale a exclusión del mundo político” (Pecheny, 2011: 109) Alberto Fernández se manifestó a favor de la despenalización en la campaña. Estos son algunos de los mensajes de twitter:

Alberto Fernández @alfandez

La punición del aborto solo ha servido para desamparar a las mujeres pobres que no pueden recurrir a la asistencia pública para interrumpir un embarazo. El aborto no es una cuestión moral o religiosa. Es una cuestión de la salud pública. Es hora de despenalizarlo! #AbortoLegalYa (19/02/2019)

“Tengo la decisión política de despenalizar y legalizar el aborto porque no quiero que se muera ninguna mujer más. Lo primero debería ser despenalizar para terminar con la clandestinidad. No podemos es hacer caso omiso lo que está pasando. Es un problema de salud pública” (13/08/2019)

Así, al momento de asumir, un poco recordando la escena de la asunción de Alfonsín y su promesa de juzgar a las juntas militares, las mujeres entramos en el discurso presidencial. Su discurso el 10 de diciembre de 2019 constituye el primer caso en

que un presidente asume el compromiso no sólo de tener políticas para con las mujeres sino de tener en cuenta el conocimiento que las mujeres producimos para llevar adelante políticas públicas, es decir, un compromiso de tener en cuenta epistemologías feministas (aunque se pueda discutir en qué consisten).

En sus puntos destacables afirma que en su gestión hará lo necesario para que los derechos de las mujeres estén en primer plano: “Buscaremos reducir, a través de diversos instrumentos, las desigualdades de género, económicas, políticas y culturales. Pondremos especial énfasis en todas las cuestiones vinculadas al cuidado, fuente de muchas desigualdades, ya que la mayor parte del trabajo doméstico recae sobre las mujeres en Argentina al igual que otros países”. Es decir, es un discurso que alude a palabras que remiten a epistemologías feministas como desigualdad de género y cuidados. Dice también “Ni una Menos debe ser una bandera de toda la sociedad y de todos los poderes de la república. El Estado debe reducir drásticamente la violencia contra las mujeres hasta su total erradicación” con lo cual deja claro que hay conciencia sobre las violencias de género y su dramática intensidad. Finalmente, hace un llamado a erradicar las diferentes discriminaciones (Fernández, 2019) pero no introduce el tema de la interrupción voluntaria del embarazo.

La cuestión aparece en el discurso de apertura del 13^{er} período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación (2020). Allí, entre otras consideraciones que vinculan a la democracia, la igualdad y la libertad Fernández informa que “dentro de los próximos diez días, presentaré un proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que legalice el aborto en el tiempo inicial del embarazo y permita a las mujeres acceder al sistema de salud cuando toman la decisión de abortar”.

Se trata de un discurso moderado, acorde al perfil que intenta imprimir a la gestión y que vuelve a afirmar, al igual que Fernández de Kirchner, la realidad fáctica del aborto, “Todos saben de lo que estoy hablando. El aborto sucede. Es un hecho. Y es solo esa hipocresía que a veces nos atrapa, la que nos hace caer en un debate como este”: la ineffectividad de la penalización y la vulnerabilidad de las mujeres de escasos recursos. Presenta a su vez el Plan de los 1000 días, para garantizar la atención y el cuidado integral de la vida y de la salud de la mujer embarazada y de sus hijos o hijas en los primeros años de vida. Nótese que habla de hijos e hijas, niños y niñas, lo que configura un cambio discursivo importante que lo aleja de lenguaje sexista, aunque se pueda criticar el binarismo.

La frase más próxima al movimiento feminista, más allá de la medida en sí misma, es la que afirma que “Un Estado presente debe proteger a los ciudadanos en general y obviamente a las mujeres en particular. Y en el siglo XXI toda sociedad

necesita respetar la decisión individual de sus miembros a disponer libremente de sus cuerpos.”⁵⁵ Señalo esto porque en el discurso no hay, más allá de los motivos “objetivos” que lo impulsan a la presentación del proyecto, otros pasajes que pudieran inferir la posición personal de Fernández respecto al aborto. En cambio, esta frase infiere una noción ética de respeto a la autonomía individual por sobre esa vocación del estado que debe “proteger a los ciudadanos en general y obviamente a las mujeres en particular”. Aquí podemos pensar que reconoce que hay un límite concreto a esa protección y es la autonomía personal de las mujeres.

La Ley 27.610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo fue sancionada por el Congreso y promulgada por Decreto 14/2021. Como colofón, Alberto Fernández dio cuenta en la apertura del 138° período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación de que cumplió “...con la palabra que empecé, promulgué la Ley que autoriza la Interrupción Voluntaria del Embarazo y la Ley de los 1.000 días”.

Lo cierto es que el caso de Alberto Fernández es una expresión de la congruencia entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. En este punto, y respecto al tono del discurso y a la presentación del Plan de los 1.000 días, parece una forma de aceptar que el mundo en el que le toca desempeñar un papel de liderazgo contiene sectores para los cuales la decisión que promovió no es aceptable y, este tipo de política, si no los acalla, al menos brinda un elemento discursivo al efecto. Como se ha dicho:

“La ética de la responsabilidad le exige al político contemplar al momento de su accionar las posibilidades efectivas que sus valores tienen de realizarse. De este modo, podemos decir que el político no puede en este sentido rechazar el mundo, tal como lo hacen las religiones de salvación, sino que debe aceptarlo tal como es, aceptar la arena de imperfección en la que se juega su acción” (Pinto, 2019: 53).

Esta acción de Alberto Fernández como presidente, esta “influencia” en la dirección del estado que en su organización no conduce solo, tiene un sentido mucho más grande que el visible. La legalización de la interrupción voluntaria del embarazo supone el reconocimiento de las mujeres como seres humanos y como ciudadanas plenas. La pasión, la mesura y el sentido de la responsabilidad se complementan dando lugar a una ética política que en la cual ética de la convicción

y la ética de la responsabilidad se complementan y le permiten también dejar su marca en la historia.

A modo de conclusión

La vocación, el llamado de la política tiene el encanto de la voz de las sirenas. Solo que ese diablo no sólo encanta a quienes se convertirían en héroes o heroínas de relato, a aquellas personas que con pasión, responsabilidad y mesura se entregan a la causa, sino también a una carterva de diletantes, seres abyectos e irresponsables, tibios.

A lo largo de los años, la voz de las mujeres reclamando por el acceso a los derechos sexuales y a la interrupción voluntaria del embarazo no ha surtido el mismo embrujo que ese diablo que es la política: “quien se mete en política [...] ha sellado un pacto con el diablo, de tal modo que ya *no* es cierto que en su actividad lo bueno sólo produzca el bien y lo malo el mal, sino que frecuentemente sucede lo contrario. Quien no ve esto es un niño, políticamente hablando” (Weber, 1982: 169).⁵⁶ Por mucho tiempo tanto los personajes heroicos como los viles han podido permanecer ciegos y sordos frente a las demandas por el aborto y muchas otras demandas con perspectiva de género, acusándonos a nosotros, las mujeres, de sellar pactos demoníacos. Sin embargo, la rueda de la historia no sólo se mueve por impulso el poder y en ocasiones como las generadas por el movimiento feminista argentino en los últimos años, nos encontramos con que un aquejar de brujas es capaz de empujar esa rueda, amenazando con dejar atrás a quienes desde el poder se quedan en la mera demagogia, sin cambiar nada. Quienes poseen las virtudes para la política, saben que el gatopardismo tiene sus límites y que el cambio real, concreto, efectivo es necesario.

Pensar las posiciones presidenciales sobre el acceso de las mujeres al aborto permite poner en acción las múltiples dimensiones del pensamiento de Max Weber y su actualidad. También ayuda a ver los puntos flacos de su obra, como cuando dice “...el peligro político de la democracia de masas para el Estado reside en primer término en la posibilidad del fuerte predominio en la política de los elementos *emocionales*. La “masa” como tal [...] sólo “piensa hasta pasado mañana”. Porque se halla siempre expuesta, como la experiencia lo enseña continuamente, a la influencia momentánea puramente emocional e irracional” (Weber, 2002: 1116-1117). No coincido con esta afirmación, al menos como absoluto. La masa no siempre está conformada por personas que actúan como autómatas; ni las emociones deben

ser anatemizadas. El movimiento feminista argentino ha inscripto su marca en la historia movido por la emoción, y también por la inteligencia.

Aunque la política se haga con la cabeza, el carisma no existe sin emoción.

Bibliografía citada

- ARENDDT, Hannah
(1998) *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus, Madrid (Original *The origins of the totalitarianism*, 1951).
- ARON, Raymond
(1979) "Introducción", en Weber, Max. *El político y el científico*. 5ta edición, Alianza, Madrid.
- BOURDIEU, Pierre
(2002) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona.
- DAICH, D. y TARDUCCI, M.
(2012) "Aborto legal, una deuda de la democracia". Aportes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en la Argentina. *ISA 2012 Forum of Sociology Research Committee on Women in Society, RC32, Session D Movimientos de Mujeres Por La Justicia Social y La Democratización En América Latina*. [en línea] <https://www.researchgate.net/publication/268094939>.
- EICHLER, Margrit
(1988) *Non-sexist research methods: A practical guide*. Allen y Unwin.
- FEMENÍAS, María Luisa
(2016) Subtexto de género y violencia. Algunas consideraciones mínimas. En Colanzi, I., Femenías, M. L., Seoane, V. –comps. – *Violencia contra las mujeres: La subversión de los discursos. Los ríos subterráneos. Vol. V*. Prohistoria, Rosario.
- FEMENÍAS, María Luisa
(2019) *Itinerarios de teoría feminista y de género. Algunas cuestiones histórico-conceptuales*. Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes.
- FERNÁNDEZ, Alberto
(2020) Discurso del presidente de la Nación, Alberto Fernández, en la apertura del 138º período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación. [en línea]

<https://www.casarsada.gob.ar/informacion/discursos/46746-discurso-del-presidente-alberto-fernandez-al-encabezar-la-apertura-del-periodo-138-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-de-la-nacion>

- FERNÁNDEZ, Alberto
(2021) Palabras del Presidente Alberto Fernández en la Apertura del 139 período de sesiones ordinarias, del Honorable Congreso de la Nación Argentina, CABA. 1 de marzo. [en línea] <https://www.casarsada.gob.ar/informacion/discursos/47566-palabras-del-presidente-alberto-fernandez-en-la-apertura-del-139-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-honorable-congreso-de-la-nacion-argentina-caba>
- FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina
(2018) Intervención en la sesión del Senado de la Nación Argentina. Versión taquígráfica de la Sesión Especial Período 136º, 10ª Reunión - 5ª Sesión especial, 8 y 9 de agosto de 2018, pp. 188-193. [en línea] <file:///C:/Users/USuario1/Desktop/VT-08-08-2018-ES-05.pdf>
- GIDDENS, Anthony
(2002) *Política y sociología en Max Weber*, tr. de Andrés Linares, Alianza, Madrid.
- GINZBERG, Victoria
(2013) Entrevista a Ricardo Alfonsín "El juicio puso en riesgo y a la vez consolidó la democracia". [en línea] <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-235209-2013-12-08.html>. [Fecha de consulta: 21/03/2019]
- GONZÁLEZ GARCÍA, José María
(1996) "Max Weber: Razones de cuatro nombres de mujer". Durán Heras, María Ángeles (coord) (1996). *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*. Madrid: CIS Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 181-205. [en línea] https://digital.csic.es/bitstream/10261/65422/1/Max_Weber_nombremujer_Academia7.pdf
- GONZÁLEZ, Horacio
(2013) Democracia, infortunio, globalización, en Página 12, Suplemento espacial 30 años de democracia, pp. 2-3.
- GUIDIÑO BESSONE, Pablo
(2020) "Los debates por la legalización del aborto en Argentina. Notas sobre la relación entre la Iglesia católica y los distintos Gobiernos presidenciales en

democracia (1983-2018), en *Apuntes*, vol 47, nro 87, Lima jul-dic 2020. [en línea] <http://dx.doi.org/10.21678/apuntes.87.1001>

HEIM, Daniela y PICCONI, María Verónica

- (2019) "Epistemicidio y transversalidad de género. Avances en la reforma del currículum de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro, en *Academia: Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Año 17, N° 34, segundo semestre, pp. 253-295. [en línea] http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/pub_ra_n34.php

LACLAU, Ernesto

- (2010) "Discurso, antagonismo y hegemonía", en García Linera, Álvaro, Laclau, Ernesto y O'Donnell, Guillermo. *Tres pensamientos políticos*, Universidad de Buenos Aires, Sociales Publicaciones, Buenos Aires.

MAQUIAVELLO, Nicolás

- (2014) *El príncipe*, Gredos, Madrid.

PICCONI, María Verónica

- (2019) "La política como vocación de Max Weber. Breve relectura en su centenario". Aceptado para publicar en *Anales, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Corbetta, Juan Carlos -dir- Año 16, Nro. 49, pp. 447 - 467.

PECHENY, Mario

- (2011) "Yo no soy progre, soy peronista": ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?. En *Aborto y Justicia reproductiva*, Paola Bergallo –comp- pp. 91-114, Del Puerto, Buenos Aires.

PINTO, Lucía

- (2019) "La política como una cuestión de fe. Max Weber y Walter Benjamin ante el capitalismo y el derecho moderno". Tesis de Maestría en Ciencia Política, Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales. [en línea] <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/998>

QUIROGA, Hugo

- (2005) *La Argentina en emergencia permanente*, Edhasa, Buenos Aires.

SERRAFAERO, M. D.

- (2018) "Max Weber y la Democracia Plebiscitaria", en *Revista Internacional de Sociología* 76(2):e090. [en línea] <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.1601630>

RUIZ-JUNCO, Natalia

- (2013) Reseña "Maya Aguiluz Ibarquén (editora), *Marianne Weber. Ensayos selectos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2011)", en *Revista Mexicana de Sociología* vol. 75, núm. 2 (abril-junio, 2013), pp. 313-325. Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México.

VOMMARO, Gabriel

- (s/f) "El candidato no es el proyecto" en *Revista Anfibia* [en línea] <http://revis-taanfia.com/ensayo/el-candidato-no-es-el-proyecto/>

WEBER, Max

- (1982) "La política como vocación", en: Weber, Max. *Escritos Políticos II*, tr. de F. Rubio Llorente et al., Folios Ediciones, México, pp. 308-364. (Original alemán "Politik als Beruf", 1919).

(2002)

- Economía y Sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*. Traducción de José Medina Echavarría et al., Fondo de Cultura Económica, Madrid. (Original en alemán "Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriss der Vernetzung Soziologie", 1922).

WINCKELMANN, Johannes

- (2002) Prólogo a Max Weber *Economía y Sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.

Notas periodísticas

Amnistía Internacional Argentina (03/082018). "Mariela Belski: El corto de no aprobar el aborto legal en Amnistía Internacional Argentina. Disponible en <https://amnistia.org.ar/el-corto-de-no-aprobar-el-aborto-legal-en-argentina-por-mariela-belski-directora-ejecutiva-amnistia-internacional/>

Clarín 18/07/2019. "Conferencia de prensa en Olivos. Macri: "Abrí el debate sobre el aborto porque creo que en Argentina tiene que darse". Disponible en https://www.clarin.com/sociedad/macri-abri-debate-aborto-creo-argentina-darse_0_SyAJD4T7X.html

Diario Noticias (s/d). "En los '90, Raúl Alfonsín impidió que el PJ clausurase el debate sobre el aborto". Disponible en <https://diarionoticias.com.ar/politica/item/4073-en-el-90-raul-alfonsin-impidio-que-el-pj-clausurase-el-debate-sobre-el-aborto.html>

Infonews. 18/06/2018. "La penosa explicación de Macri a Lanata: "Veníamos bien pero de golpe pasaron cosas". Disponible en <https://www.infonews.com/macri/la-penosa-explicacion-macri-lanata-veniamos-bien-pero-golpe-pasaron-cosas-n272992>

Infobae (3/08/2018). "Mauricio Macri, en la previa del debate sobre el aborto legal: "No importa cuál sea el resultado, hoy ganaré la democracia". Disponible en <https://www.infobae.com/politica/2018/08/08/mauricio-macri-en-la-previa-del-debate-sobre-el-aborto-legal-no-importa-cual-sea-el-resultado-hoy-ganara-la-democracia/>

La Nación (27/11/2003) Cristina Kirchner "No soy progr. soy peronista" Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/cristina-kirchner-no-soy-progre-soy-peronista-nid549086/>

Página 12 (28/09/1999). Zulema Yoma, yo no puedo ser una hipócrita. Por Mariana Carbajal Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-09/99-09-16/pag03.htm>

Perfil (12/09/2018). <https://www.perfil.com/noticias/politica/las-frases-de-macri-que-podes-usar-para-cortar-una-relacion-phnml>

Política Argentina (25/05/2015). "El discurso de Néstor Kirchner cuando asumió: <https://www.politicargentina.com/notas/201505/5810-a-12-anos-de-la-asuncion-de-nesor-kirchner-como-presidente.html>. [Fecha de consulta: 21/03/2019]



SENSATEZ Y SENTIMIENTOS.-1 APROXIMACIONES AL ANÁLISIS DE LAS EMOCIONES A PARTIR DE MAX WEBER

Daniela Zaikoski Biscay

Introducción

A partir de unos pocos autores de los tantos que han profundizado en el análisis de la obra de Max Weber, me propongo hacer una aproximación somera al papel que juegan las emociones en la obra del autor.

Focalizaré brevemente en algunos aportes del análisis de las emociones y en la discusión acerca del lugar que ocupan en la obra de Max Weber en relación a los conceptos fundamentales del marco teórico del autor y sus principales ocupaciones.

Por último, repararé algunas investigaciones sobre la relación de la ley y las emociones que revisten interés para la comprensión del marco socio político en que se desarrolla la acción social en las sociedades contemporáneas.

En una época de pandemia, no resta recordar que en 1918 se desató la denominada fiebre española, caracterizada como la peor peste de la historia. Según Ramírez Rancaño

"La influenza española se originó en el Campo Militar de Funston, Kansas, Estados Unidos. Para más señas, el 5 de marzo de 1918. En abril se difundió entre civiles y militares, y cruzó el océano Atlántico rumbo a Europa, a donde llegó en mayo. En julio y agosto avanzó hacia Asia y la India. Por el lado del Pacífico, durante los meses de

1 Del libro *Sensatez y sentimientos* de Jane Austen (2016).